

horas del mismo día. Tipo de subasta, 109.200 pesetas. Aforo, 1.400 quintales métricos.

Monte Cañada del Gallego.—Tercera parcela. A las once horas del repetido día. Tipo de subasta, 49.700 pesetas. Aforo, 700 quintales métricos.

Monte Cañada del Gallego.—Cuarta parcela. A las doce horas del citado día. Tipo de subasta, 49.700 pesetas. Aforo, 700 quintales métricos.

Monte Matanza y Navazo.—Primera parcela. A las diecisiete horas del repetido día. Tipo de subasta, 128.000 pesetas. Aforo, 1.000 quintales métricos.

Monte Matanza y Navazo.—Segunda parcela. A las dieciocho horas del mismo día. Tipo de subasta, 356.400 pesetas. Aforo, 2.700 quintales métricos.

Monte Matanza y Navazo.—Tercera parcela. A las diecinueve horas de igual día. Tipo de subasta, 230.400 pesetas. Aforo, 1.800 quintales métricos.

Monte Donceles.—Primera parcela. A las nueve horas del vigésimo tercer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Tipo de subasta, pesetas 301.500. Aforo, 2.250 quintales métricos.

Monte Donceles.—Segunda parcela. A las diez horas del citado día. Tipo de subasta, 254.600 pesetas. Aforo, 1.900 quintales métricos.

Monte Donceles.—Tercera parcela. A las once horas del repetido día. Tipo de subasta, 400.000 pesetas. Aforo, 2.000 quintales métricos.

Monte Donceles.—Cuarta parcela. A las doce horas del citado día. Tipo de subasta, 120.600 pesetas. Aforo, 900 quintales métricos.

Monte Donceles.—Quinta parcela. A las trece horas de igual día. Tipo de subasta, 140.000 pesetas. Aforo, 700 quintales métricos.

Estas subastas quedan sometidas a cuanto dispone el Real Decreto de 5 de febrero de 1909, el artículo 90 del Real Decreto de octubre de 1925 y la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1934, modificada por la de 13 de agosto de 1942, cuyas disposiciones regulan el pago por los rematantes de las indemnizaciones por gestión técnica, obligatoria en toda clase de aprovechamientos de montes públicos.

La presentación de sobres lacrados y sellados conteniendo proposiciones optando a cualquiera de estas subastas, firmadas por los interesados o por personas legalmente autorizadas por ellos, ajustadas al modelo oficial que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, podrá hacerse en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, desde el día siguiente hábil al que se anuncie la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la víspera de su celebración, todos los días laborables y a las horas de oficina.

La víspera de las subastas se podrán presentar también proposiciones por la tarde, durante la hora de las veinte a las veintituna. A las proposiciones se acompañará el resguardo del depósito provisional del 2,50 por 100 del tipo de tasación fijado para cada subasta y declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, debidamente reintegradas con timbre del Estado de 0,50 pesetas.

Asimismo se advierte a todos que los plazos máximos para la ejecución del aprovechamiento de los espartos que se subastan finalizarán el día 30 de septiembre del actual año, para las parcelas octava de Grajas, cuarta de Lomas del Gamonal y tercera y quinta del Monte Donceles. Para las demás parcelas de estos montes de propios, finalizarán dichos aprovechamientos el día 30 de noviembre, también del presente año.

De quedar desiertas todas o algunas de estas primeras subastas se celebrarán otras segundas a los diez días hábiles siguientes de su celebración a las mismas horas, bajo iguales condiciones y tipos de tasación fijados para las mismas.

Serán de cuenta de los que resulten rematantes de los aprovechamientos en cuestión, el pago de los edictos y demás anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del expediente y de la formalización del reglamentario contrato, así como también el del arbitrio establecido por la excelentísima Diputación sobre riqueza provincial, que autoriza la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953.

En la celebración de las subastas y en la ejecución de los aprovechamientos que son objeto de aquéllas, se exigirá el cumplimiento a los contratantes de cuanto se relaciona en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, el de las facultativas y reglamentarias del Distrito Forestal, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de diciembre de 1952, y a

cuantas disposiciones regulan la materia y no sean contrarias a los preceptos de estas disposiciones, de especial aplicación a las de Administración Local.

Los expedientes de estas subastas se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlos todos los días laborables y a las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, habitante en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en las subastas para el aprovechamiento de los espartos de la parcela del monte de los propios del Ayuntamiento y año forestal 1962, se compromete a tomar a su cargo tal aprovechamiento con sujeción a las condiciones de los pliegos, que acepta, y ofrece por el repetido aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos, a de de 1962.

Hellín, 21 de mayo de 1962.—El Alcalde, Joaquín Muñoz.—2.329.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar propiedad de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, debidamente autorizado por la superioridad, convoca subasta pública para la enajenación de un solar de su propiedad, sito en el barrio de la Estación, distrito número 2, y que limita con la avenida del General Mola y nueva variante de la carretera de Carabanchel a Aravaca, próximo a la estación del ferrocarril Madrid-Irún, con una superficie de 3.633,92 metros cuadrados, equivalentes a 46.804,8896 pies cuadrados.

El tipo de licitación al alza se fija en 1.216.927,13 pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de constituir una fianza en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) de 24.338,54 pesetas.

Se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles y horas de diez de la mañana a una de la tarde, contados a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la una de la tarde del último día hábil y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto el plano del solar, el pliego de condiciones y demás antecedentes.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejal en quien al efecto delegue, y el Secretario de la Corporación.

El pago del importe de esta subasta será hecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la adjudicación, de la cantidad que represente el cincuenta por ciento del importe del remate, y el resto queda aplazado y será abonado en el plazo de doce meses, a contar desde la fecha del remate, en cuyo momento se otorgará la correspondiente escritura pública de venta.

Anunciado el pliego de condiciones para esta subasta durante el plazo de ocho días en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentaron reclamaciones dentro del mismo.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de la enajenación por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de un solar de su propiedad, sito en el barrio de la Estación, distrito número 2, y que limita con la avenida del General Mola y nueva variante de la carretera de Carabanchel a Aravaca, próximo a la estación del ferrocarril Madrid-Irún.

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de para contratar la enajenación por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de un solar de su propiedad, sito en el barrio de la Estación, distrito número 2, y que limita con la avenida del General Mola y nueva variante de la carretera de Carabanchel a Aravaca, próximo a la estación del ferrocarril Madrid-Irún, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de referido solar por el precio de pesetas.

(Firma del proponente.)

Pozuelo de Alarcón, 14 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.483

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la calle de la Audiencia (último tramo de Platerías).

Aprobados por la excelentísima Corporación los pliegos de condiciones, redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la calle de la Audiencia (último tramo de Platerías) y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de seiscientos setenta y siete mil veinticinco pesetas con setenta y siete céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de)

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de trece mil quinientas cuarenta pesetas con cincuenta y un céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo ser reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veintisiete mil ochenta y una pesetas con dos céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 15 de mayo de 1962.—El Alcalde, Santiago López González.—2.263.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Domingo Ram, Quinto y Jordana, de esta Corporación.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Domingo Ram, Quinto y Jordana, por el precio tipo en baja de 764.489,23 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve y treinta a trece y treinta).

Garantía provisional.—Es de 15.289,78 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Domingo Ram, Quinto y Jordana, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de mayo de 1962.—El Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—2.264.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso subasta de la obra que se cita.

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra: «Terminación del Hostal de Guía de Isora».

Tipo: 1.493.039,94 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzaran las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en dieciocho meses a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría Negociado Fomento.

Garantía provisional: 29.850,80 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, natural de, provincia de, vecino de domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del fecha para la adjudicación de la subasta de las obras de «Terminación del Hostal de Guía de Isora», se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a